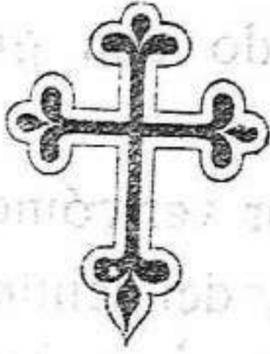


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

**SUMARIO:** Circular número 124: La campaña de Marruecos.— Edictos del Provisorato.— Collationes Morales.—Relación de los señores Sacerdotes que han practicado los Ejercicios espirituales.—Nombramientos.—Postulación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.—Suscripciones.—Necrología.

## Circular núm. 124

### LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

#### El Obispo de León a sus amados diocesanos

Venerables Hermanos y amados Hijos:

En la *Circular*, que con fecha 6 del corriente hemos publicado con motivo de los tristes sucesos de Melilla, indicamos lo que debíamos hacer en las actuales circunstancias, a saber: ayudar con oraciones y socorros materiales en la medida de nuestras fuerzas a nuestros valientes soldados en su patriótica empresa; pues así como ellos derraman su sangre y ofrecen su vida en aras de la patria, así es muy justo que nosotros también

—nos impongamos privaciones y sacrificios para proveerles de todo, atendiendo con gran solicitud a sus múltiples necesidades.

Es muy consolador ver cómo en toda España, a impulso de la caridad y del sentimiento patrio, crece y se desborda el entusiasmo en favor de nuestro glorioso ejército. Se abren suscripciones, se organizan colectas y se hacen generosos ofrecimientos, figurando al lado del cuantioso donativo el óbolo de la viuda y del menestral. Todo esto, repetimos, es muy consolador, patriótico, cristiano y humanitario; y así estamos obligados a hacerlo por varios títulos, especialmente como católicos y españoles.

—Pero entre los medios empleados para arbitrar recursos, hay algunos que no deben admitirse, porque no se ajustan a las normas de la sana moral, no se amoldan a las reglas de la caridad cristiana. Y para que no se extravíe la opinión, nos ha parecido conveniente llamar la atención sobre este punto, que es de grandísima importancia. Organizar bailes y otros espectáculos análogos con tal objeto (salvando la buena intención de los que así proceden) no es conforme a las doctrinas y enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia, ni al juicio de la recta razón; porque esto no es caridad, no es amor al prójimo por Dios, no revela sentimientos cristianos, caritativos, ni aún humanitarios; antes bien, si se ahonda en su consideración, parecerá que es duro, cruel y hasta inhumano.

Sí; que para cicatrizar las heridas de los combatientes en suelo africano, o consolar y remediar a la pobre viuda, que llora la muerte del hijo querido, que allí sucumbió,

o para atender a las más urgentes necesidades de los que allí están exponiendo su vida por defender el honor de la patria, se den algunas monedas, como hacen tantos, a cambio de diversiones mundanas, que si no son siempre ilícitas, al menos son inoportunas e improcedentes en las presentes circunstancias, esto no puede llamarse caritativo, ni cristiano, ni es digno de alabanza. Ya hemos dicho el calificativo que nos merece. Y se comprenderá mejor, considerando que esos pobres y heroicos soldados, no son sólo nuestros prójimos, sino que nos están ligados por los más estrechos vínculos de la carne y de la sangre, y están allí sufriendo los horrores de la campaña en nuestro lugar, en nuestro nombre y representación; son nuestros hermanos, y como a tales hemos de mirarles y atenderles; y por tanto, en vez de entregarse a esa vida mundana, de placer y voluptuosidad, debiéramos entregarnos a la oración y a la penitencia, a privaciones y sacrificios, para compartir el dolor y el sentimiento y remediar las necesidades de la guerra. Esto es lo caritativo y humanitario. Y los que se hacen órgano de la opinión deben orientarse en este sentido, que es el verdaderamente patriótico y nacional, en sentido católico, que es el genuinamente español. Más aún, de ese dinero pudiera decirse lo de las monedas arrojadas por aquel infame traidor: *Non licet eos mittere in carbonam, quia pretium sanguinis est.* (1).

Hecha esta indicación, debemos añadir: que a raíz de los lamentables sucesos de Marruecos se abrió aquí, en la capital de nuestra Diócesis, por acuerdo de las auto-

---

(1) Matth. VII, 6.

ridades, una suscripción, (para todas las clases sociales) en beneficio de los soldados y necesidades de la guerra. A ella hemos contribuído con nuestro modesto óbolo, como también lo han hecho y lo están haciendo muchos de nuestros amados diocesanos, sacerdotes y seglares, y por esto nos hemos abstenido de abrir otra suscripción con tal objeto en nuestra Secretaría de Cámara.

Mas en estos días hemos tenido el honor de recibir una hermosa carta del Emmo. Sr. Cardenal Primado, indicando la patriótica idea de que el Clero ceda por una vez el haber de un día en beneficio de nuestros queridos hermanos los pobres soldados, que están sufriendo los rigores de la campaña de Africa, y para subvenir a las múltiples necesidades, que de ella habrán de originarse. Aunque no dudamos que nuestro venerable y amado Clero, siempre dispuesto a los mayores sacrificios por la patria, hará espontáneamente y de buen grado este donativo, sin embargo deseamos que los que figuran en nómina manifiesten su conformidad al respectivo señor Arcipreste, quien a su vez lo comunicará a la mayor brevedad a nuestra Secretaría, para hacerlo de aquí al señor Habilitado. Por lo que a Nos toca contribuiremos también con un nuevo donativo.

Pero no bastan los socorros materiales, que debemos procurar en abundancia, para el pronto y completo triunfo de nuestras armas en Marruecos. Y por consiguiente, además de poner los medios acumulando todos los elementos necesarios para conseguir el triunfo, es necesario orar, como decíamos en la citada *Circular*. Debemos implorar con fervor y constancia la protección del Altísimo; por que la victoria, como afirman las sagradas

Escrituras, está en mano de Dios. (1). Del cielo es de donde dimana toda fortaleza. (2). Además, el espíritu de fe nos enseña que las cosas no suceden al acaso, que todo está en el orden y en los inescrutables designios de la divina Providencia. Dios ha permitido aquellos lamentables *reveses* en castigo de nuestras culpas, en castigo de tantos y tan enormes pecados de los pueblos y de la nación; y por tanto es indispensable hacer penitencia y orar con viva fe; porque la oración es arma poderosísima para aplacar la ira del cielo y alcanzar misericordia y perdón.

Oremos, pues, venerables Hermanos y amados Hijos, con fervientes plegarias, para que no sea más derramada la sangre de nuestros heroicos soldados, y después de haber obtenido gloriosa victoria, regresen pronto a sus casas y familias con gozo, paz y salud. Pidamos también por aquellos fanáticos y desgraciados moros, para que, abriendo los ojos a la luz de la verdad, cesen de hacernos la guerra, y no nos miren como enemigos, sino como verdaderos amigos y protectores, que anhelamos su bienestar moral y material. No vamos a su conquista para esclavizarles, sino para sacarles de las tinieblas del error, y traerles a la luz de la fe y de la verdad, a la luz de la civilización y del progreso; para que se conviertan a Dios Nuestro Señor, abrazando nuestra Santa religión, única verdadera, siempre que de su libre y espontánea voluntad quieran hacerlo. Este será el medio más seguro y eficaz para poner pronto y glorioso término al problema marroquí, que tantos y tan penosos sacrificios nos viene costando.

---

(1) II Paral. XXV, 8.

(2) I Mach. III, 19.

Oremos, por tanto, con gran fervor y perseverancia, y a estas preces públicas deben asociarse las autoridades, la España oficial, para que tengan mayor eficacia, revisando el carácter de desagravio Nacional. Recorriendo la historia de nuestra amada patria en aquellas continuas guerras, en aquella lucha siete veces secular contra la morisma infiel, y recordando tantas y tan brillantes victorias obtenidas por nuestros gloriosos antepasados por la protección del cielo, manifestada repetidas veces de una manera tan clara, visible y evidentemente manifiesta, nos causa gran sentimiento y profundo dolor, al considerar que hoy se da muy poca importancia, o se prescinde del elemento religioso. ¡Ah! cuántas veces un puñado de valientes, mejor dicho de hombres de fe, españoles de pura cepa, invocando a la Santísima Virgen, o al mágico grito de Santiago o de San Isidoro, derrotaron aquellas numerosísimas y formidables huestes, destruyéndolas, aniquilándolas y sembrando por doquier el espanto y el terror. Y ahora... no necesitamos hacer comentarios. Ahora es tiempo de orar y de obrar. La historia es gran maestra de la vida. Imitemos a nuestros mayores, imploremos como ellos la protección del cielo, y hagamos que nuestros queridos soldados se inspiren en estos santos y patrióticos ideales, y que sus ardorosos gritos de invocación a la Santísima Virgen y a nuestro Patrón Santiago suenen tan alto, retumben de tal manera en aquellas hondonadas y fragosas montañas, que lleguen hasta nosotros. Así regresarán pronto orladas sus sienes con el laurel de la victoria.

Cuando marcharon para Melilla los soldados del Regimiento de Burgos n.º 36, de guarnición en esta ciudad, hemos ido a la estación a despedirles y darles nuestra Bendición. A cada uno de aquellos valientes y animosos jóvenes entregamos *una medalla bendita*, encargándoles que la conservasen y llevasen con fe; porque sería un escudo para protegerles, y para que volviesen pronto sanos y victoriosos. La Virgen Santísima nos alcance, que así se verifique, como hemos dicho y esperamos.

Pedid también, Hijos amadísimos, para que Dios ilumine a nuestros gobernantes, y les dé acierto para resolver lo más conveniente al bien de la religión y de la patria. ¡Cuánto podéis hacer con vuestras fervorosas oraciones! y sobre todo las Religiosas, que lo haréis con más recogimiento en el retiro del claustro. En todas las misas, que diariamente se celebran en la diócesis, se pide por esta intención, diciendo la oración *pro tempore belli*, según tenemos dispuesto, y así vosotros habéis de pedir también según dejamos indicado. Y mientras duren las actuales circunstancias, procurad asistir con más frecuencia a la iglesia, especialmente a los cultos y funciones que en cada localidad se celebren, para alcanzar la victoria, para el triunfo de nuestras armas y la paz de la patria, y también a los que se hagan en sufragio por los difuntos.

Que la Virgen Santísima, *Auxilio de los cristianos y Reina de la paz*, nos alcance este beneficio, como se lo suplicamos con las más vivas instancias; y así lo esperamos confiados en su protección,

Recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, la Bendición, que con el mayor afecto os damos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amen.

León, 25 de agosto, fiesta de San Luis, del año de 1921.

† José, Obispo de León.

*Esta Circular será leída, según costumbre, en todas las iglesias de nuestra Diócesis en el primer día festivo inmediato a su recibo.*

# Provisorato y Vicaría general del Obispado

## EDICTO

**Nos el Lic. D. Santos del Campo Pérez, Pbro.,**

*Provisor y Vicario general interino del Obispado.*

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Alvaro Fernández, vecino que fué de Sahechores, y hoy, ausente en ignorado paradero, para que en el término de doce días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO comparezca a dar o negar a su hija María Rosa Fernández Lomas el consentimiento necesario para el matrimonio que tiene concertado con Felipe González García, como aquella soltero de 23 años de edad, natural de Herreros de Rueda, anejo de Villaverde la Chiquita y en aquel residente, con apercibimiento de que, si no lo verificare dentro del plazo señalado se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en León a 22 de Agosto de 1921.—Lic. Santos del Campo.—Por mandado de S. Sria., Lic. Matías G. Lafuente.

## OTRO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Francisco Egea, vecino que fué de Vélez Rubio, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a prestar ó negar el consejo a su hijo Juan Egea Navarro, soltero, natural de Vélez Rubio y residente en León; para el matrimonio que tiene concertado con M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Alonso, soltera, de 23 años, natural de Campazas y residente en León, con apercibimiento de que si no lo verificare dentro del plazo señalado, se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en León a 25 de Agosto de 1921.—Lic. Santos del Campo.—Por mandado de S. Sria., Lic. Matías G. Lafuente.

## Collationes Morales, pro Mense Septembris

---

1.<sup>a</sup>

### *Quaestio Dogmatica*

Quid sit voluntas et quotuples voluntas in Deo admittenda sit — Objectum voluntatis divinae tam primum quam secundarium. = Thesis. = «Datur in Deo perfectissima voluntas cum essentia identificata cujus objectum primum est sola divina bonitas».

### *Quaestio Moralis*

An omnes species panis sit materia valida et licita Eucharistiae. = An omnes species panis triticei adhiberi possint tamquam materia. = Quae regula servanda sit in casu.

### *Casus*

Albinus, sacerdos tenet quod panis ex siligine bonae qualitatis, tamquam panis confectus ex tritico infimae qualitatis sit materia valida Eucharistiae, sed Raphael diaconus negat primum panem materiam esse posse quia etsi bonae qualitatis tam panis triticeus non est. = Quid ad casum?

2.<sup>a</sup>

### *Quaestio Moralis*

Quae sit materia secundae consecrationis tam valida quam licita. = Quae autem cautelae ad tribendam in vini acquisitione ut licite quis agat in consecratione Eucharistiae.

### *Casus*

Laurentius, parochus, adhibet ad consecrationem vinum quod venale praestat in publicis tabernis, dicens quod ut verum vinum ab omnibus habetur. Antonius vero, sacerdos, cum tali vino consecrare renuit, quia verum vinum esse prudenter affirmari posse negat. = Quid dicendum?

### *Quaestio Liturgica*

Quot orationes dici debeant in Missis de Requiem tam cum cantu quam sine cantu iuxta novas rubricas.

---

## Ejercicios espirituales

---

Han practicado los Santos Ejercicios en las tres fandas que en el mes de julio último tuvieron lugar en el Seminario Conciliar de San Froilán de esta ciudad, la primera desde el día 6 al 12, la segunda del 16 al 22 y la tercera desde el 26 al 1.º de agosto, los señores Sacerdotes siguientes:

### *León*

#### 1.ª.—EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO.

M. I. Sr. D. Raimundo Victorero, Deán de la S. I. Catedral.

M. I. Sr. D. Saturio de la Riestra, Maestrescuela de la S. I. C.

M. I. Sr. D. Miguel Alvarez Alonso, Canónigo de la S. I. C.

D. José Alonso Rodríguez, Cap. del Excmo. Sr. Obispo.

» Justo Velilla, Beneficiado de la S. I. C.

» Tomás Casado, Beneficiado de la S. I. C.

» Matías Alvarez, Sacristán de la S. I. C.

» Pedro G. Alameda, Beneficiado de la R. Colegiata.

» Dionisio García, Beneficiado de la Real Colegiata.

» Ramiro Carniago, C. de Santa Marina.

» Amador Alvarez, Cap. del Hospital.

» Julián Galeote, Cap.-Admor. del Hospicio.

#### 2.ª.—M. I. Sr. D. Ricardo Canseco, Provisor y Vicario General.

D. Rafael Otero, Beneficiado de la S. I. Catedral.

» Romualdo Carrillo, Director Espiritual del Semirio.

D. Isidro Saurina, Beneficiado de la R. Colegiata.

» Julio Iglesias, Cor. de San Juan de Regla.

3.<sup>a</sup>.—M. I. Sr. D. Víctor Sierra, Chantre de la S. I. Catedral.

M. I. Sr. D. Clodoaldo Velasco, Magistral de la Santa I. Catedral.

M. I. Sr. D. Antonio Albares Blanco, Magistral de la R. Colegiata.

D. Raimundo R. Vega, Beneficiado de la S. I. Catedral.

» Manuel Hompanera, Beneficiado de la S. I. Catedral.

» Dionisio Moreno, Fiscal general eclesiástico.

» Tomás Herrero, Admor. General de Capellanías.

» Desiderio Muñoz, Superior del Seminario.

» Salvador Díez Quintanilla, P. San Juan de Regla.

» Eladio Toro Alvarez, P. de San Martín.

» Emilio Ventura, P. de Puente Castro.

» Ramón M.<sup>a</sup> Calabozo, Beneficiado de R. Colegiata.

» Emiliano Herrero, Beneficiado de la R. Colegiata.

### *Aguilar*

1.<sup>a</sup>.—D. Alejandro Escarda, Cor. de Aguilar.

D. Gerardo Rubio, P. de Villalán.

2.<sup>a</sup>.—D. Pedro Rodríguez, A. P. de Villamuriel.

D. Félix Villa Reyero, P. de Pajares de Campos.

» Anastasio Rodríguez, P. de Moral.

3.<sup>a</sup>.—D. Desiderio Antón Leal, P. de Aguilar.

### *Almanza*

1.<sup>a</sup>.—D. Anastasio Mayordomo, A. P. de Almanza.

D. Gerardo González, P. de Villacorta.

» Aquilino Tejerina, P. de Villamorisca.

» Emilio de Lario, P. de la Vega de Almanza.

2.<sup>a</sup>.—D. Apolinar Rodríguez, P. de Tejerina.

3.<sup>a</sup>.—D. Manuel Garrido, P. de Calaveras de Abajo.

D. Antonio Iglesias, P. de Mondreganes.

» Fernando Díez, P. de San Pedro Cansoles.

» Julián Benito, P. de la Red.

» Ángel Huidobro, P. de Cabrera.

» Eulogio Hernández, P. de Cegoñal.

» Lázaro Rodríguez, P. de La Sota.

### *Argüellos*

1.<sup>a</sup>.—D. Eleuterio Pérez, P. de Genicera.

D. Manuel González, P. de Valporquero.

» Manuel García, P. de Tolibia de Arriba.

2.<sup>a</sup>.—D. Hieronímides Cañón, P. de Cármenes.

3.<sup>a</sup>.—D. Donato Díez, P. de Getino.

### *Boadilla de Rioseco*

1.<sup>a</sup>.—D. Ceferino García, P. de Melgar de Arriba.

D. Adolfo Pérez Cabrereros, P. de Boadilla.

2.<sup>a</sup>.—D. Eustasio Carreño, P. de Villacidaler.

D. Leovigildo Fernández, P. de Escobar.

3.<sup>a</sup>.—D. Vicente Toledo, P. de Melgar de Abajo.

### *Castilfalé*

1.<sup>a</sup>.—D. Pedro Rodríguez Robles, P. de Castilfalé.

2.<sup>a</sup>.—D. Inocencio Moratinos, A. P. de Matanza.

### *Cea*

1.<sup>a</sup>.—D. Arsenio Fernández, P. de Bustillo.

D. Germán Ramos, P. de Santa María del Monte.

» Florencio Sánchez, Cap. de Cea.

2.<sup>a</sup>.—D. Benigno Merino, P. de Sahelices.

D. Wenceslao Fernández, P. de Villadiego.

» Alberto Fernández, P. de Villamizar.

- 3.<sup>a</sup>.—D. Donato Gómez, A. P. de Cea.  
D. Gabriel Estébanez, P. de Villamartín.  
» Pedro Merino, P. de Renedo.  
» Tomás Hernández Álvarez, P. de Villaselán.

*Cervera*

- 1.<sup>a</sup>.—D. José Julián Parbole, P. Camasobres.  
D. Arsenio Merino, P. Vañes.  
» Gerardo Riaño, P. de Dehesa de Montejo.  
2.<sup>a</sup>.—D. Benjamín García, C. de Cervera.  
3.<sup>a</sup>.—D. Miguel García, P. de Vidrieros.  
D. Gorgonio Salvador, Cap. de Cervera.

*Cisneros*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Salustiano Pardo Fonseca, A. P. de Villada.  
2.<sup>a</sup>.—D. Francisco Martínez Choya, P. Villalumbroso.  
D. Constancio Fernández, C. de Villada.  
3.<sup>a</sup>.—D. Cipriano Martínez Andrés, C. de Cisneros.  
D. Julián Vallejo Saldaña, C. de Villada.  
» Luis Amor, P. de Añosa.  
» Lucio Caramazana, P. de San Román de la Cuba.

*Curueño de Abajo*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Crisógono Escobar, P. de Barrio N. Señora.  
3.<sup>a</sup>.—D. Baldomero García, P. de Villanueva Condado.  
D. Modesto Gra. Rodríguez, P. Villamayor Condado.

*Curueño de Arriba*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Santiago Valbuena, P. de La Vecilla.  
2.<sup>a</sup>.—D. Máximo Álvarez, P. de Pardesivil.  
3.<sup>a</sup>.—D. Teodoro González, P. de La Mata Curueño.

*Liébana*

- 2.<sup>a</sup>.—D. Mariano Herrero, E. de Dobres.

*Lillo*

1.<sup>a</sup>.—P. Saturnino Díez, A. P. de Cofiñal.

D. Daniel Reyero, P. de Lodares.

2.<sup>a</sup>.—D. Valentín de la Calle, P. de Armada.

D. Miguel Fernández, P. de Orones.

3.<sup>a</sup>.—D. Felipe López, P. de Solle.

D. Juan Baños, P. de Viego.

» Pedro García, Vrio. de Isoba.

*Loma de Saldaña*

1.<sup>a</sup>.—D. Ambrosio Alonso, P. de Villasur.

D. Máximo Martín, P. de Villanueva del Monte.

2.<sup>a</sup>.—D. Francisco Prado, P. de Quintanilla Onsoña.

D. Julián Aparicio, P. de Villaproviano.

» Ceferino Rodríguez, P. de Villarmienzo.

3.<sup>a</sup>.—D. Eugenio González, A. P. de Fresno del Río.

D. Filiberto Alonso, P. de Valcabadillo.

*Mansilla de las Mulas*

1.<sup>a</sup>.—D. Andrés González, P. de S. Olaja de Eslonza.

D. Santiago Llamas, P. de Villamoros.

» Francisco Llamazares, P. de Villacontilde.

2.<sup>a</sup>.—D. Lorenzo López, P. de Sahelices del Payuelo.

D. Matías Riaño, P. de Mellanzos.

3.<sup>a</sup>.—D. Ramón Martínez, P. de Villarmún.

D. José Cañón, P. de Aldea del Puente.

» Inocencio Alvarez, P. de Mansilla Mayor.

*Las Matas*

1.<sup>a</sup>.—D. Leonardo González, P. de Santa Cristina.

D. Juan Alvarez, P. de Castrovega.

» Simón Burón, P. de Las Grañeras.

2.<sup>a</sup>.—D. Lucinio Urdiales, P. Bercianos del R. Camino.

D. Juan Pastrana, P. de Villeza.

3.<sup>a</sup>.—D. José M.<sup>a</sup> Gejino, A. P. de Villamuñío.

D. Daniel García, P. de Castrotierra.

» Eleuterio Domínguez, P. de El Burgo.

» Amalio Martín, P. de Gordaliza del Pino.

#### *Mayorga*

1.<sup>a</sup>.—D. Gumersindo Prieto, P. de Alvires.

D. Vitaliano Chaguaceda, C. de Mayorga.

2.<sup>a</sup>.—D. Juan Bautista Docio, P. de Urones.

D. Aquilino Fernández, Cap. de las Dominicas.

3.<sup>a</sup>.—D. Juan Blanco, P. de La Unión.

D. Cesar Argüello, P. de Castrobol.

» Julián Martínez Casas, P. de Vecilla.

» Julián Gómez, C. de Mayorga.

» José Flórez Estébanez, Cap. de Monasterio.

#### *Navatejera*

1.<sup>a</sup>.—D. Pedro García González, A. P. de Carbajal.

D. Pablo Alvarez Díez, P. de San Feliz de Torío.

2.<sup>a</sup>.—D. Baltasar Rivero, P. de Palazuelo de Torío.

D. Electo González, P. de Los Villaverdes.

» Martín Martínez, Vrio. de Villamoros.

3.<sup>a</sup>.—D. Eusebio Pérez, P. de Villaquilambre.

D. Jesús Llorente, P. de Villasinta.

» Lázaro Díez Vélez, P. de Riosequino.

#### *Oteros del Rey*

1.<sup>a</sup>.—D. Pedro Díez, P. de Fontanil.

D. Juan Soto, P. de Fuentes de los Oteros.

» Santos Herrero, P. de Gusendos.

» Pablo Fernández Oveja, V. de Rebollar.

» Hermenegildo Ortega, V. de Velilla.

- 2.<sup>a</sup>.—D. Federico Villán, P. de San Justo.  
D. Hipólito del Río, P. de San Pedro.  
» Ramiro Gutiérrez, C. de Fresno de la Vega.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Gerardo Crespo, A. P. de Villanueva.  
D. Benjamín Domínguez, P. de Cubillas.  
» Nazario Crespo, P. de Corbillos.

*Rivesla*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Ramiro Robles, P. de Sorriba.  
D. Segundo González, P. de Sabero.  
» Manuel Díez Sierra, P. de San Pedro Foncollada.  
» Bertín Lasso, P. de Cubillas de Rueda.  
» Facundo Herrero, P. de Llamas de Rueda.  
» Isidro Rodríguez, P. de Ocejo de la Peña.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Manuel Valbuena, P. de Vidanes.  
D. Abundio Rodríguez, P. de Vega de Monasterio.  
» Deogracias del Cano, P. de Palacio.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Santiago González, P. de Yugueros.  
D. Cándido Díez, P. de Santa Olaja de la Varga.

*Rueda de Abajo*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Maximino Carral, P. de Rueda del Almirante.  
D. Anselmo Mediavilla, P. de Cifuentes.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Fructuoso García, P. de Carbajal de Rueda.  
D. Enrique Margallo, P. de Villaverde la Chiquita.  
» Cayetano González, Cap. de Gradefes.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Felipe del Ferrero, P. de Villahibiera.  
D. Valentín Ramos, P. de Palacio de Valdellorma.

*Rueda de Arriba*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Manuel Ferreras, A. P. de Barrillos.  
D. Andrés González, P. de Cerecedo.  
» Pablo García, P. de Felechas.

- D. Emilio de Robles, C. de Boñar.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Salvador González, P. de La Mata.  
D. Germán Cobos, P. de Colle.  
» Genaro García, P. de Vozmediano.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Gregorio Arias, P. de Adrados.  
D. Valentín Borge, E. de Fresnedo.

*Sahagún*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Marcelino Prieto, C. de Sahagún.  
D. Wilibaldo Fernández, C. de Sahagún.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Lucio García, P. de Villalebrín.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Angel Gutiérrez Moro, P. de San Nicolás.

*San Miguel del Camino*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Jesús Centeno, P. de Sariegos.  
D. Manuel García, P. de Villadangos.  
» Lorenzo Machín, P. de Villanueva del Carnero.  
» Inocencio Rodríguez, P. de Armunia.  
» Marcelo Gutiérrez, P. de Santiago de las Villas.  
» José Valbuena Robles, P. de Llanos de Alba.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Fabián Navares, P. de Pobladura Bernesga.  
D. Antonio Martínez, P. de Velilla de la Reina.  
» Dimas Panera, P. de Vilecha.  
» Juan Blanco, P. de San Andrés del Rabanedo.  
» Amadeo Marcos Montiel, E. Valverde del Camino.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Ramón García, P. de Trobajo del Cerecedo.  
D. Leandro Martínez, P. de Antimio de Arriba.  
» Pedro García, P. de Robledo de la Valdoncina.  
» José M.<sup>a</sup> Reyero, P. de Villabalter.  
» Aurelio Calvo, Vrio. de Villar de Mazarife.  
» Paulino Orejas, Vrio. de Onzonilla.

*San Román de Entrepeñas*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Felipe Jesús Mayordomo, A. P. de Tarilonte.

- D. Gregorio Prieto, P. de Velilla de Guardo.  
» Indalecio Piñán, P. de Fontecha.  
» Cipriano González, P. de Aviñante.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Emiliano Teresa, P. de Mantinos.  
D. Marcos Santos, P. de Villafría.  
» Patricio Macho, P. de Pino de Viduerna.  
» Isaac Santos, P. de Villanueva de Abajo.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Juan Alcalde, P. de Santibáñez de la Peña.  
D. Marcelino Manrique, P. de Baños de la Peña.  
» Daniel González, P. de Villalbeto.  
» Valentín Ayuela, P. de Cuerno.

#### *La Sobarriba*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Remigio Llamera, A. P. de Villaseca.  
D. Benjamín Prieto, P. de Paradilla.  
» Florentino Olmo, E. de Mancilleros.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Eradio Martínez, P. de Villavente.  
D. Aurelio Martínez, P. de Alija de la Rivera.
- 3.<sup>a</sup>.—D. Angel Mateo Alonso, P. de Los Valdesogos.  
D. Manuel García, Vrio. de Corbillos.  
» Eleuterio H. Reyero, E. de Villacil.

#### *Torío*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Fortunato Fernández, P. de Naredo.  
D. Ladislao Getino, P. de Robles.  
» Manuel Alonso, P. de Pardavé.  
» Julián Morán, V. de Matueca.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Hermógenes García, P. de Garrafe.

#### *Valdavia*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Mariano Díez, P. de Ayuela.  
D. Luciano Rico González, C. de Barriosuso.
- 2.<sup>a</sup>.—D. Cirilo Merino, P. de Villaeles.

D. Gregorio Colmenares, Cap. de Barriosuso.

» Marcos González, Cap. de Barriosuso.

3.<sup>a</sup>.—D. Alejo Martín, P. de Tablares.

D. Laureano Fernández, P. de Arenillas de S. Pelayo.

*Valdeburón de Abajo*

1.<sup>a</sup>.—D. Ruperto Fernández, P. de Anciles.

D. Miguel Rodríguez, P. de Las Salas.

2.<sup>a</sup>.—D. Rafael Cascos, P. de Ciguera.

D. Fausto Cuevas, P. de Argovejo.

3.<sup>a</sup>.—D. José M.<sup>a</sup> García, P. de Aleje.

*Valdeburón de Arriba*

1.<sup>a</sup>.—D. Francisco Vega, P. de Siero.

D. Leopoldo Díez, P. de Portilla.

» Antonio Teresa, P. de La Uña.

» Alejandro Canal, P. de Soto de Sajambre.

2.<sup>a</sup>.—D. Daniel Rodríguez, P. de Acevedo.

D. Juan José Canal, P. de Oseja.

» Laureano Pérez, P. de Cuénabres.

» Felipe Alonso Orejas, P. de Riaño.

» Leonardo Fernández, Vrio. Valverde de la Sierra.

3.<sup>a</sup>.—D. Juan Piñán, P. de Rivota de Sajambre.

D. Manuel Alonso Fernández, V. de Los Espejos.

» Francisco Cascos, P. de Soto de Valdeón.

*Valderas*

1.<sup>a</sup>.—D. Secundino Sánchez, Prof. del Seminario.

3.<sup>a</sup>.—D. Nicéforo Soto González, P. de Valderas.

*Valdevimbre*

1.<sup>a</sup>.—D. José Rueda Crespo, A. P. de Grulleros.

D. Antonio Suárez, P. de Cillanueva.

2.<sup>a</sup>.—D. Antonino Fernández, P. de Ardoncino.

D. Avelino Boñar, P. de Villadesofo.

3.<sup>a</sup>.—D. Saturnino Valle, P. de Cembranos.

D. Miguel R. Cristiano, P. de San Cibrián de Ardón.

*Vega y Páramo*

1.<sup>a</sup>.—D. Pantaleón Miñambres, A. P. de Villacé.

D. Darío Sánchez, P. de Villar del Yermo.

» Francisco Rodríguez, P. de Bercianos del Páramo.

2.<sup>a</sup>.—D. Mariano Grajal, E. de Palacios de Fontecha.

D. Miguel Monar, P. de San Pedro Bercianos.

*Villafrechós*

1.<sup>a</sup>.—D. Matías del Amo, P. de Cabrereros del Monte.

2.<sup>a</sup>.—D. Jesús Urueña Movilla, C. de Villafrechós.

3.<sup>a</sup>.—D. Fidel Merino Movilla, Cap. de Villafrechós.

*Vega de Saldaña*

1.<sup>a</sup>.—D. Mariano Canduela, P. de Lobera.

D. Hipólito García, P. de Moslares.

» Eugenio Vega y Vega, P. de Villapún.

» Pablo Merino, P. de Villota del Páramo.

» Narciso Díez Maraña, P. Santa Olaja de la Vega.

2.<sup>a</sup>.—D. Juan Díez Noriega, P. de Santillán de la Vega.

D. Amalio Vega Sandoval, P. de Villaluenga.

3.<sup>a</sup>.—D. Gregorio Campo Puebla, P. de Barrios de la Vega.

D. Teófilo Viejo González, P. de San Andrés.

» Sabino Noriega, P. de Gañinas.

» Nicolás Maudes, E. de Quintana Díez de la Vega.

*Villalón*

1.<sup>a</sup>.—D. Manuel Gangoso, P. de Villafrades.

D. Hipólito Cabrereros, P. de Villanueva la Condesa.

» Andrés del Amo, P. de Villacarralón.

- D. Silverio Gago, P. de Villacid de Campos.  
2.<sup>a</sup>.—D. Eulogio Ramos, P. de Vega de Ruiponce.  
D. Doroteo García, P. de Gordaliza de la Loma.  
» Pedro Calderón, P. de Villagómez.  
3.<sup>a</sup>.—D. Fulgencio Sánchez, A. P. de Villalón.  
D. Isaías de la Vega, P. de Vega de Ruiponce.  
» Teodoro Sánchez, E. de Cuenca de Campos.

#### *Villalobos*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Isidro Peláez, P. de Villalobos.  
D. Nemesio de Lera, P. de Valdescorriel.  
» Jesús Bolaños, C. de Villanueva del Campo.  
2.<sup>a</sup>.—D. Ezequiel Sánchez, P. San Esteban del Molar.  
D. Faustino Carpintero, P. de Fuentes de Ropel.  
3.<sup>a</sup>.—D. Amós Vicario, C. de Fuentes de Ropel.

#### *Villalpando*

- 1.<sup>a</sup>.—D. Leopoldo Martínez, P. de Prado.  
D. Marciano Gutiérrez, C. de Villalpando.  
» Nicasio Estébanez, P. de Villar de Fallaves.  
» Fidel Fraile, C. de Villalpando.  
3.<sup>a</sup>.—D. José A. Martínez Díez, A. P. de Villamayor.

- 
- 1.<sup>a</sup>.—D. Nazario Fernández Guzmán, Pbro. en Mieres.
- 

### **EXTRADIOCESANOS**

- 1.<sup>a</sup>.—D. Ildefonso Rodríguez, Profesor del Seminario de Logroño.  
D. Emiliano Valbuena, Beneficiado de la S. I. C. de Mondoñedo,

- D. Antonio Fernández Díez, P. de Adrados (Oviedo).  
» Constantino González, P. de Ordás »
- 2.<sup>a</sup>.—D. Saturnino García, P. de Santiago del Molinillo (Oviedo).  
D. Marcelo Suárez Prieto, P. de Secarejo (Oviedo).  
» José Díez Suárez, P. de Irian »  
» Juan Tapioles, Cap. de las RR. Bernardas de Benavente (Oviedo).
- 3.<sup>a</sup>.—M. I. Sr. D. José Ordóñez, Vicario Juez Eclesiástico de Benavente (Oviedo).  
D. Atanasio Hidalgo Cadenas, P. La Robla (Oviedo).  
» Julián Quiñones Gutiérrez, R. Puente Alba »  
» Santiago Pozo, P. S. Cristóbal de Entreviñas »  
» Eloy Alvarez, P. de Santa Colomba »  
» Agapito Martínez Pérez, P. de Las Omañas »  
» Julián Alvarez Fernández, P. de Mataluenga »  
» Emilio González, P. Bariones »  
» Santiago Delgado, P. Cimanés de la Vega »

## EN RESUMEN

Asistieron a la primera tanda, además del

Excmo. Sr. Obispo.....	119 sacerdotes
Idem a la 2. <sup>a</sup> id.....	83 »
Idem a la 3. <sup>a</sup> id.....	107 »

---

*Total asistieron..... 309 sacerdotes*

El Excmo Sr. Obispo que practicó los Santos Ejercicios en la 1.<sup>a</sup> tanda, celebrando todos los días el Santo Sacrificio de la Misa, distribuyendo en el último la Sagrada Comunión a los señores ejercitantes, concurrió también el último día de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> tanda de las veriflca-

das en este Seminario, celebrando en ellos y distribuyendo igualmente la S. Comunión, dirigiéndoles en las tres tandas paternal exhortación después de dar la Bendición Papal y del canto solemne del Te Deum.

Las tres tandas de Ejercicios fueron dirigidos, los de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> por los RR. PP. Jañez y Cruz, y los de la 3.<sup>a</sup> por los RR. PP. Cepa y Cruz, S. J.

---

## NOMBRAMIENTOS

---

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado hacer los siguientes:

Arcipreste de Vega de Saldaña, D. Daniel Fernández

Alonso, Párroco de Santervás de la Vega.

Ecónomo de Capillas, D. Antonio J. Santos Caramazana.

Santa Marta de Cerecinos, D. Aurelio de  
Santiago y Muñoz.

Quintana Diez de la Vega, D. Nicolás Mau-  
des.

Valdavidia, Dr. D. Froilán Serrano Villafañe  
Villacintor, D. Emilio Soto González.

Valverde del Camino, D. Amadeo Marcos  
Montiel.

Otero de Valdetuéjar, D. Justo Ramos y  
Ramos.

Castromudarra, D. Juan M. Alonso Pablos.

Pedrún, D. Virgilio González y González.

Triollo, D. Pablo García Martín.

Ventanilla, D. Ignacio García Díez.

Perrozo, D. Victoriano Morante Vélez.

- Ecónomo de Arintero, D. Indalecio Fernández y Fernández.
- Camposolillo, D. Germán Rodríguez Escanciano.
- Chozas de Arriba, D. Higinio Santos Espeso
- Cabanillas, D. Miguel Hernández de la Fuente.
- Cardaño de Arriba D Adrián García Tejerina.
- Villacil, D. Eleuterio Fernández Reyero.
- Villosilla de la Vega, D Indalecio Diez Neira.
- Villarodrigo de la Vega, D. Julián Vallejo Saldaña.
- Monasterio de Vega, D. Basilio Rodríguez Arenillas.
- Velilla de Valderaduey, D. Francisco Serrano Toral.
- Pesquera, D. Esteban Yugueros Reyero.
- Montejos, D. Nicolás Callejo y Callejo.
- Villaverde de Sandoval y anejo Nogales, D. José Fernández García.
- Riego del Monte, D. Jesús Calvo del Canto.
- Santovenia del Monte, D. Taciano Rodríguez Montes.
- Redipuertas, D. Pedro Severiano Alvarez Mora.
- Salamón, D. Indalecio Hernández Collantes.
- Cornón, D. Luis Merino Blanco.
- Vicario de Villar de Mazarife, Lic. D. Aurelio Calvo Alonso.

Vicario de Onzonilla y Torneros, Lic. D. Paulino Orejas  
González.

Valverde de la Sierra, D. Leonardo Fernández  
y Fernández.

Corbillos de la Sobarriba, D. Manuel García y  
García.

Resoba, Dr. D. Florentino del Olmo García.

Fresnellino del Monte D. Miguel R. Cristiano

Navafría, D. Eleuterio Fernández Reyero

Santibáñez de Rueda, D. Esteban Yugueros  
Reyero.

Encargado de Las Muñecas D. Justo Ramos y Ramos.

San Andrés de Liébana, D. Victoriano Mo-  
rante.

Villafeliz de la Sobarriba, D. Valeriano  
González y González.

La Braña, D. Indalecio Fernández y Fer-  
nández.

Lon. D. Francisco Galiente Casado.

San Cibrián de Redipollos, D. Germán Ro-  
dríguez Escanciano.

Rivaseca D. Santiago Brezmes Fernández.

Carbajosa, D. Taciano Rodríguez Montes.

Quintanilla del Monte, D. Marciano Gu-  
tiérrez Fernández.

Pozuelos del Rey, D. Pablo Calvo y Calvo.

Coadjutor de Villada, D. Desiderio de Paz Mulero.

La Unión de Campos, D. Julio Morejón Ro-  
dríguez.

Grajal de Campos, D. Gregorio García Ro-  
dríguez.

## POSTULACION en favor de los pobres desamparados

Se ha expedido la oportuna autorización a las Religiosas del Asilo de Ancianos Desamparados de esta Ciudad, para que en la Diócesis puedan hacer postulaciones para el sostenimiento de sus Asilados, rogando a los Reverendos señores encargados de parroquia que les presten su auxilio, concurso y ayuda, cooperando así a una obra altamente caritativa que Dios premiará.

### Suscripciones abiertas en el Obispado

#### Para la Santa Sede

Sr. Arcipreste-Párroco de Barrillos de las Arrimadas, 5; Sr. Arcipreste-Párroco de Tarilonte, 5; de Quintanilla del Olmo, 3; de Prado de Villalpando, 6; Sr. Vicario de Rebollar de los Oteros, 2; Sr. Arcipreste-Párroco de Cofiñal, 5; de Barriosuso, 1'65; el Párroco de Villacarralón, 2; de Villalobos, 8'50; Sr. Encargado de Villanueva del Campo, 2'50.

#### *Para las Misiones en Tierra Santa*

De Cervera de Pisuerga, 15; de La Mata de la Riva 9; de Urones, 1.

#### *Para los Santos Lugares de Jerusalem*

De Tarilonte, 5; de Quintanilla del Olmo, 2; de Prado de Villalpando, 3'15; de Villorquite 5; de Villafruel, 3; de Vega de Almanza, 2'25; de Cofiñal, 7 50; de Camposolillo, 3'30; de Barriosuso, 2'75; de Villacarralón, 1'50; de Villalobos, 4'85; de Aguilar, 3; del Sr. Encargado de Villanueva del Campo, 2'50; de Las Salas, 6.

(Continuará).



## Necrología

El día 22 del corriente mes falleció con la tranquilidad de los justos, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, en el Monasterio de Religiosas Cistercienses de Gradefes, Sor Pilar Toyos Sierra, a los 67 años de edad y 34 de profesión religiosa

R. I. P.

El día 23 del actual mes falleció como mueren las almas consagradas al Señor, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, en el Colegio de HH. Carmelitas de esta Ciudad la Religiosa H.<sup>a</sup> Concepción de Nuestra Señora del Carmen Echeverría Olagüibel, a los 38 años de edad y 21 de vida religiosa.

R. I. P.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cincuenta días de Indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de las finadas elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.

